

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL AYUNTAMIENTO PLENO EN REFERENCIA A IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA**

En el **Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres** queremos reconocer que la violencia que sufren éstas en todo el mundo, por el hecho de serlo, es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades y también en la nuestra.

Esta violencia, que adquiere múltiples formas, no debe entenderse como un problema sólo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

A pesar de que estamos hablando de la vulneración de derechos humanos más extendida, la comprensión actual de esta violencia como una expresión básica del machismo es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social e institucional; no se ha asumido ni legislativa ni judicialmente.

Se requieren por tanto cambios a todos los niveles para combatir de la manera más eficaz posible este machismo que nos mata, empobrece y atonta. Se requieren cambios en la educación, en la cultura, en el ámbito laboral, en cualquier contexto susceptible de reproducir la desigualdad, y también en las políticas públicas. Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Desde esta institución debemos manifestar nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes.

El Ayuntamiento de Getafe debe dar pasos en la erradicación de la violencia machista con todos los mecanismos que tenga a su alcance y contribuir a la garantía de una vida libre de violencia machista.

Aunque el perfil de la víctima de violencia atraviesa todas las clases sociales, nacionalidades, nivel de estudios y cualquier otra condición social, sin duda la precariedad económica, el desempleo, la exclusión social y en definitiva, la falta de independencia económica, dificultan aún más la salida de la situación de violencia y la recuperación de la víctima y sus criaturas si las tiene. Digamos que la pobreza añade más vulnerabilidad, si cabe, a la mujeres que están siendo objeto de violencia machista.

Además de exigir que se implementen las medidas que no están en manos de las corporaciones locales como son: la implementación integral del Pacto contra la violencia machista, el desarrollo de la ley de violencia de género autonómica y la dotación de la ley integral contra la violencia de género, que nunca ha llegado a desarrollarse del todo, tenemos la obligación de implementar mecanismos municipales para disminuir la vulnerabilidad que en materia económica sufren nuestras vecinas.

El 55% de las mujeres que acuden al Centro de la Mujer e Igualdad de Getafe declara ingresos iguales o inferiores a 537,84€ y el 31% declara ingresos comprendidos en el tramo de 537,85 a 1075,68€ lo que constituye como mínimo un dato muy significativo. En materia de actividad laboral un 30% está en situación de desempleo y un 18% trabaja en jornada parcial.

La contrapartida de esta situación es la participación en los cursos que oferta el Alef conducentes a certificados de profesionalidad del sistema de formación profesional para el empleo: un 74% de varones y un 26% de mujeres.

Esta situación nos obliga a actuar para modificar esta situación.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Podemos proponemos al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno municipal a implementar una línea específica de búsqueda de empleo para las mujeres, con especial hincapié en la franja de edad de 41 a 65 años.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno municipal a implementar una línea de ayudas para las mujeres que carezcan de ingresos propios que acudan al Centro de la Mujer y se encuentren en situación de violencia.

**TERCERO.-** Instar al gobierno municipal a diseñar estrategias para que la participación en los cursos que oferta Alef sea paritaria, puesto que actualmente no lo es.

**Getafe, a 05 de noviembre de 2019**

**FDO.: Alba Leo Pérez  
Portavoz Grupo Municipal Podemos.**